

DECLARACIÓN

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires expresa su profunda preocupación debido al comportamiento adoptado por sectores que acudieron a la violencia para impedir el funcionamiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación en el tratamiento de proyectos legislativos, lo que constituye un delito tipificado en el Código Penal (Art. 241). Tal conducta resulta incompatible con las reglas de la democracia constitucional y republicana, cuya vigencia no se agota con la elección de los gobernantes sino que se proyecta sobre un estilo de vida basado en la libertad, la tolerancia y el respeto recíproco.

En la cultura cívica es inaceptable que se alienten y se concreten hechos de agresión y violencia que, además de vulnerar el principio de autoridad, provocaron graves daños sobre bienes estatales o privados, lesionando a particulares, periodistas e integrantes de las Fuerzas de Seguridad encargadas de preservar una convivencia armónica, menoscabando la institucionalidad de la República.

La dinámica legislativa implica propuestas, debates y votación de leyes, por parte de los representantes que el pueblo eligió en las urnas, ya que, conforme al Art. 22 de la Constitución Nacional, de lo contrario se consuma una actitud sediciosa. Hemos presenciado hechos bochornosos y que por el nivel de adiestramiento que demostraron los forajidos, estaban preparados para producir los daños que causaron. Son ataques y agresiones físicas y al patrimonio público y privado, pero son también una coacción al Congreso, donde está representada la soberanía popular: esto es de una enorme gravedad. Los enfrentamientos pusieron en riesgo la vida de policías, manifestantes y particulares, cuando toda vida humana merece respeto y consideración, sin distinciones.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que ‘fuera de la Constitución sólo cabe esperar la anarquía o la tiranía’; y que por lo general, la primera - a la larga - trae a la segunda, pues cuando hay una situación anárquica se está en la antesala de un caos, siendo éste un desborde que después puede pasar a ser reprimido autoritariamente. La Argentina y el mundo tienen demasiada experiencia al respecto.

En consecuencia, es fundamental que estos hechos no se repitan y que tampoco queden impunes, porque la impunidad es un estímulo para la reiteración; y si ello llegara a suceder, se cae en la anomia, que es la pérdida de las reglas de juego y de los marcos de referencia.

Esta Academia aspira a que se imponga la sensatez y el fiel cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de gobernantes y gobernados, para revertir el grave daño que se ocasiona a nuestro Estado de Derecho.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017.

Roberto E. Luqui

Académico Vicepresidente

Jorge R. Vanossi

Académico Presidente